



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PINEDA DE LA SIERRA

Aprobación inicial de la modificación n.º 2/2014 del vigente presupuesto

El Pleno del Ayuntamiento de Pineda de la Sierra, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2014 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación definitiva</i>
164.611.00	Reparación tapia cementerio municipal y otros	4.000,00
169.625.00	Convenio con Barrancomalo Turismo Rural, S.L., adquisición mobiliario Casa La Villa	20.000,00
	Total	24.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación definitiva</i>
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	24.000,00
	Total	24.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Pineda de la Sierra, a 15 de abril de 2014.

El Alcalde,
Santiago Rojo Gutiérrez